

	POLÍTICA CORPORATIVA DIGITAL	Código PL_049 Versión 01
		Vigente desde 27/11/2024

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	Ana María Espinosa Ángel	Directora Administrativa y Financiera	
	Heidy Yohanna Jimenez Rodriguez	Coordinadora de Servicios Administrativos	
REVISÓ	Lina Victoria Hoyos Jaramillo	Directora Ejecutiva	
	Juan Esteban Hoyos Acosta	Jefe de asuntos legales y Secretaria General	
APROBÓ	Monica Julieta Pinzón Bueno (*)	Presidente Consejo Directivo	

(*) Política aprobada en sesión ordinaria N 306 del Consejo Directivo de la Fundación EPM el 27 de noviembre de 2024

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio (Qué y Por qué)
01	27/11/2024	Versión original

	POLÍTICA CORPORATIVA DIGITAL	Código PL_049 Versión 01
		Vigente desde 27/11/2024

La Fundación EPM adapta la **POLÍTICA DIGITAL** del Grupo EPM y sus lineamientos buscando optimizar y transformar sus operaciones desde una perspectiva digital. La política del Núcleo Grupo EPM, publicada en su página WEB oficial.

Las adaptaciones a esta política se refieren a:

- Se cambió la expresión clientes y usuarios por beneficiarios.
- Se estableció como una política corporativa según la normatividad interna de la Fundación.
- Se suprime, la incorporación de marcos de trabajo ágiles y el Modelo Operativo Ágil y Digital (MOAD), ya que la Fundación está en proceso de revisión si aplica o no la implementación de estos modelos.

*La **política digital** para EPM y su Grupo, **dinamiza su actuar con sus grupos de interés en un entorno competitivo y retador, enfatizando en la confianza y transparencia y generando valor público para contribuir al logro del propósito de la organización.***

La Fundación EPM optimiza y transforma sus operaciones desde una perspectiva digital, hacia la generación de valor para sus grupos de interés y el cumplimiento de su propósito empresarial, mediante el desarrollo de sus capacidades y de territorios inteligentes centrados en el ciudadano.

- **Talento Digital.** La Fundación EPM se compromete a desarrollar las habilidades y destrezas de la Gente Fundación EPM para favorecer la apropiación de tecnologías digitales, y contribuir a su propósito de vida y empresarial.
- **Centricidad en el beneficiario.** La Fundación EPM declara al beneficiario como centro de su gestión, maximizando el conocimiento de sus necesidades y expectativas, que permitan optimizar el relacionamiento e incrementar el valor de los productos y servicios que se le ofrecen.
- **Excelencia en tecnología digital.** La Fundación EPM monitorea, mantiene y habilita tecnologías digitales de vanguardia, que apalanquen el direccionamiento estratégico, los planes de negocio y la prestación de los servicios actuales y potenciales desde las TI, TO y TC. Esto lo realiza mediante la Arquitectura TI mayormente de EPM y otros terceros.

	POLÍTICA CORPORATIVA DIGITAL	Código PL_049 Versión 01
		Vigente desde 27/11/2024

- **Valor desde los datos.** La Fundación EPM se compromete a gestionar la información de la empresa, transformando los datos en conocimiento, con el fin de contribuir a la toma de decisiones, la generación valor y su tratamiento como activos estratégicos intangibles de la organización.
- **Gobierno Digital.** La Fundación EPM se compromete a fortalecer el gobierno que permita habilitar el cumplimiento regulatorio asociado a la política de gobierno digital de MINTIC y su marco de gestión en el Modelo Integrado de planeación y gestión (MIPG), así como su adecuada incorporación y evolución en el quehacer empresarial.
- **Evolución Digital.** La Fundación EPM se compromete con el desarrollo de nuevos modelos de negocios digitales aplicando su conocimiento y experiencia de forma innovadora y sostenible.